ÓSCAR ANDRÉS TORRES ZAGAL ABOGADO

Foja 7.-

Santiago, veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de las partes interesadas a la audiencia ordenada a fojas 3 de autos para el día de hoy Lunes 29 de Diciembre de 2008, a las 12:30 horas en el Oficina del Juez Árbitro, para fijar las Bases del Procedimiento Arbitral juicio nombre de dominio "e-portales.cl", esto es, don Rony Michel Rojas Mejias, Rut. 13.281.588-7 y Universidad Diego Portales, Rut. 70.999.700-K, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, Del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL,

Resuelvo asignar el nombre de dominio "e-portales.cl", al primer solicitante don Rony Michel Rojas Mejias, Rut. 13.281.588-7.

Notifíquese la presente resolución a las partes por correo electrónico y carta certificada y a NIC Chile por correo electrónico (fallos@legal.nic.cl, rrm@nkx.cl; cadmin@weemark.cl; ctecnico@weekmark.cl; dominios@sargent.cl).

Óscar Andrés Torres Zagal Juez Árbitro